

ASE/AUD/A/3003/2020 Culiacán Rosales, Sinaloa, a 15 de diciembre de 2020

Asunto: Entrega del Informe de Gestión 2020

RIOR DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA PRESENTE. -

La suscrita Licenciada EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA, Auditora Superior del Estado de Sinaloa, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 3, 8 fracción VII, 19, 22 fracción XXVI y Séptimo Transitorio de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, mediante el presente escrito, en relación a las acciones y programas emprendidos bajo mi gestión, así como de los resultados de las auditorías practicadas, adjunto:

Informe de Gestión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, documento que da cuenta de las principales actividades tanto sustantivas como de apoyo realizadas por el Órgano de Fiscalización en Sinaloa, de enero a diciembre de 2020, mismas que dan constancia del grado de cumplimiento a los objetivos del Plan Estratégico 2017-2024.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

LXIII LEGISLATURA GRESO DEL ESTADO

Atentamente

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera

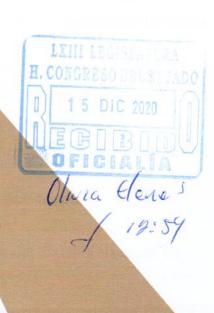
Auditora Superior del Estado de Sinalpa.

Calle del Congreso #2360 Pte. Jardines Tres Ríos Culiacán Sinaloa. C.P. 80100 Tel. (667) 712-65-43 y (667) 759-20-60 Ext. 200 www.ase-sinaloa.gob.mx



Informe de Gestión 2020

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE





Informe de Gestión 2020

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	5
II.	FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	6
III.		
1.		
	Fortalecer la fiscalización superior	
1	.1 Mejorar la planeación y desarrollo de auditorías	8
	1.1.1. Definir la información base para la planeación y programación de auditorías	8
	1.1.2. Fortalecer la metodología para la selección de los temas de auditorías a realizar.	9
	1.1.3. Identificar las áreas claves de riesgo en la gestión gubernamental	9
	1.1.4. Integrar con oportunidad y calidad el Programa Anual de Auditorías, Visitas Inspecciones.	
	1.1.5. Fortalecer la metodología para el desarrollo y seguimiento de las auditorías.	10
	1.1.6. Diseñar indicadores estratégicos que permitan evaluar el desempeño de la ASE	11
	1.1.7. Promover la adecuación del marco legal de la fiscalización superior en el Estado.	11
1	.2 Aumentar el impacto de la fiscalización superior	11
	1.2.1. Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones.	11
	1.2.2. Asegurar la calidad y oportunidad del Informe General Ejecutivo e Informes Individuales.	
	1.2.3. Ampliar la cobertura de la fiscalización superior	13
	1.2.4. Fortalecer las acciones jurídicas vinculadas con la Fiscalización	14
	1.2.5. Impulsar el desarrollo de auditorías de desempeño	15
	1.2.6. Elaborar nuevos productos relacionados con el proceso de fiscalización superior.	15
	1.2.7. Mejorar la productividad por auditor.	
_		
1	.3 Adoptar mejores prácticas de fiscalización superior.	17
	1.3.1. Adoptar las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.	17

	1.3.2. Impulsar la homologación de los procedimientos de auditoria a nivel nacion	
2.	,	
Ν	Mejorar la vinculación institucional	18
	2.1 Fortalecer la coordinación con el Sistema Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción.	18
	2.1.1 Contribuir al cumplimiento del Sistema Nacional de Fiscalización, fortalecier el Sistema Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción	
2	2.2 Mantener estrecha comunicación con el H. Congreso del Estado de Sinaloa	19
	2.2.1. Impulsar reuniones de trabajo con los Diputados del Congreso del Estado d Sinaloa.	
	2.2.2. Atender las observaciones y recomendaciones que realicen los Diputados a ASE.	
	2.2.3. Presentar iniciativas, reformas y/o modificaciones de normas jurídicas	20
	2.3 Promover una mayor coordinación con Entidades de Fiscalización Superior y entidades fiscalizadas	21
	2.3.1. Impulsar la colaboración y el intercambio de experiencias entre las EFSL	21
	2.3.2. Fomentar la coordinación entre las EFSL para mejorar sus capacidades	22
	2.3.3. Fortalecer la presencia de la ASE entre las EFSL.	22
	2.3.4. Impulsar los procesos de revisión entre pares	22
	2.3.5. Promover la capacitación de los entes fiscalizables	23
	2.3.6. Atender las consultas presentadas por las entidades fiscalizadas	23
	2.3.7. Realizar auditorías coordinadas con la ASF	23
3. F	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 Promover la rendición de cuentas y transparencia	
3	3.1 Informar los resultados de la fiscalización superior	24
	3.1.1. Publicar y difundir los criterios utilizados para determinar el Programa Anua de Auditorías, Visitas e Inspecciones	
	3.1.2. Publicar y difundir ampliamente el Informe General Ejecutivo e Informes Individuales, así como los Estudios y Evaluaciones que realice	24
	3.1.3. Informar el resultado del seguimiento a las observaciones y recomendacion emitidas por la ASE.	
3	3.2 Transparentar las atribuciones y propósitos de la institución	25
	3.2.1. Comunicar ampliamente la misión y visión de la institución	25
	3.2.2. Publicar y difundir el marco normativo que regula la actuación de la ASE	25

4.	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	26
	Consolidar una administración eficiente y orientada a resultados	26
	4.1 Adecuar la estructura organizacional de la institución	26
	4.1.1. Adecuación y actualización del organigrama y las atribuciones de las unidad administrativas de la institución.	
	4.1.2. Diseñar espacios de acuerdo con las necesidades específicas de las áreas.	26
	4.1.3. Actualizar el manual de organización y de procedimientos de la ASE	27
	4.2 Mejorar las competencias profesionales del personal	27
	4.2.1. Promover la profesionalización de los servidores públicos de la ASE	27
	4.2.2. Definir y utilizar el profesiograma para la contratación del personal de la AS	E.
	4.2.3. Realizar evaluaciones de desempeño al personal.	
	4.2.4. Impulsar la certificación profesional del personal	28
	4.2.5. Fomentar la participación de los servidores públicos de la ASE en foros, seminarios, talleres y diplomados de capacitación técnica organizados por entida de fiscalización u otras.	
	4.3 Fomentar una cultura de respeto hacia los valores éticos	29
	4.3.1. Fortalecer y promover la política de integridad	29
	4.3.2. Instrumentar mecanismos para la evaluación de riesgos de integridad	
	4.3.3. Dar seguimiento a las recomendaciones emanadas de los talleres de autoevaluación de la integridad INTOSAI.	30
	4.4 Impulsar el uso de tecnologías.	30
	4.4.1. Innovar y mejorar los procesos administrativos de la ASE mediante la adopo de nuevas tecnologías.	
	4.4.2. Diseñar sistemas que apoyen el proceso de fiscalización	31
	4.4.3. Diseñar y adoptar sistemas y tecnologías de la información que garanticen confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y documentación relacionada con la fiscalización superior	
	4.4.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica de la ASE	
	4.5 Optimizar el uso de recursos, con un enfoque al logro de resultados	
	4.5.1. Implementar acciones que contribuyan a la conservación del medio ambien	
	4.5.2. Impulsar la implementación del Presupuesto Basado en Resultados	33
	4.5.3 Cartificar la calidad de los procesos	3/

	4.5.4. Promover evaluaciones al desempeño de la institución	34
	4.5.5. Establecer mecanismos para reforzar la detección de las necesidades de	
	recursos.	34
	4.5.6. Implementar el Sistema de Control Interno en la institución.	35
5.	CONCLUSIONES	. 36

I. PRESENTACIÓN

Compartimos con ustedes los alcances y resultados del trabajo de la Auditoría Superior del Estado en acatamiento al marco constitucional y legal que nos rige. El contenido de este documento refleja el gran compromiso de quienes integramos el Órgano de Fiscalización Superior y el sustancial desarrollo y mejora en la atención eficaz, eficiente, imparcial, autónoma y transparente de nuestras atribuciones, así como de todas y cada una de las solicitudes, acuerdos, requerimientos y denuncias que recibimos, sin soslayar la capacitación y profesionalización de su personal.

El presente documento da cuenta de las principales actividades tanto sustantivas como de apoyo realizadas por el Órgano de Fiscalización en Sinaloa, de enero a diciembre de 2020, mismas que dan constancia del grado de cumplimiento a los objetivos del Plan Estratégico 2017-2024.

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera

Auditora Superior del Estado de Sinaloa

II. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Realizar con legalidad e integridad la fiscalización superior de los recursos públicos que ejercen las entidades fiscalizables y revisar el cumplimiento de metas y objetivos de los programas y propuestas institucionales, para informar oportunamente al H. Congreso del Estado y a la Sociedad.

Visión

Ser una institución objetiva, imparcial e independiente con personal de alta calidad profesional y ética, que promueva el manejo correcto de los recursos públicos y fomente la cultura gubernamental de la transparencia y rendición de cuentas, para lograr la confianza y credibilidad de la sociedad.

Política de Integridad

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, tiene el compromiso y la responsabilidad de actuar bajo un esquema de integridad humana e institucional, en el que se distinga lo que es legal, justo, honesto y apropiado, poniendo en práctica los valores éticos y actitudes asertivas, a fin de consolidar una cultura institucional de confiabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Principios éticos que nos rigen

- Integridad y Honradez
- Independencia
- Objetividad
- Imparcialidad
- Confidencialidad
- Legalidad
- Competencia técnica y profesional

III. INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE) cumple con su propósito de fiscalizar el uso de los recursos públicos, otorgando a la sociedad sinaloense una mayor rendición de cuentas de los entes públicos. Para lograrlo mantiene su alineación al cumplimiento de sus cuatro objetivos estratégicos: fortalecer la fiscalización superior, mejorar la vinculación institucional, promover la rendición de cuentas, la transparencia y consolidar una administración eficiente y orientada a resultados.

Para el Objetivo Estratégico 1 de Fortalecer la Fiscalización Superior, en atención a las tres líneas estratégicas que guían el trabajo de la ASE, en 2020 se continuó con el fortalecimiento de los procesos de planeación y desarrollo de auditorías, cumpliendo oportunamente los compromisos establecidos en el Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones (PAAVI) y registrando la adopción en sus metodologías de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Además, con el propósito de que sus resultados tengan una mejor contribución a lograr un buen gobierno, inició también su certificación en los Sistemas de Gestión de Calidad (SGC), Antisoborno (SGA) y de Administración/Gestión de Riesgos.

Con respecto al Objetivo Estratégico 2 de Mejorar la Vinculación Institucional, la ASE participó activamente en acciones vinculadas al fortalecimiento de los Sistemas Anticorrupción y de Fiscalización, ofreció en todo momento una comunicación permanente, ágil y expedita con la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa y gestionó una mejor coordinación con otras Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) para homologar y mejorar sus procesos de auditoría.

En el Objetivo Estratégico 3 de Promover la Rendición de Cuentas y la Transparencia, la ASE dio cuenta de sus resultados y puso a disposición de la ciudadanía la información relacionada con su marco normativo, para fortalecer su labor de fiscalización a través del reconocimiento de la sociedad a la calidad con la que realiza su trabajo.

El Objetivo Estratégico 4 de Consolidar una administración eficiente y orientada a resultados, implicó para la ASE que las acciones que se realizaron hicieran énfasis en el mejoramiento de la calidad, en todos sus procesos, y que la administración de los riesgos que pudieran afectar el logro de sus objetivos, se viera mejorada.

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Fortalecer la fiscalización superior

En 2020 se realizaron acciones que permitieron fortalecer la fiscalización superior, como los procesos de planeación y desarrollo de auditorías, la entrega oportuna de informes y estudios elaborados con calidad en cumplimiento a los compromisos establecidos en el PAAVI y la adopción de las NPASNF, buscando que sus resultados sigan mejorando en su contribución a la promoción del correcto ejercicio de los recursos públicos y a la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en los entes públicos.

Se inició también con la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC), bajo el estándar de la norma ISO 9001:2015, así como del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA), con base en la norma ISO 37001:2016; esperando obtener las certificaciones en cada uno de ellos en el transcurso del 2021.

Estrategias

- 1.1 Mejorar la planeación y desarrollo de auditorías.
- **1.2** Aumentar el impacto de la fiscalización superior.
- **1.3** Adoptar mejores prácticas de fiscalización superior.

1.1 Mejorar la planeación y desarrollo de auditorías.

Para obtener avances en la mejora del proceso de planeación se validaron los criterios e indicadores, se actualizaron las áreas de riesgo identificadas en la gestión gubernamental y, a consecuencia de cambios en la normativa que regula a la ASE, se hizo necesario efectuar modificaciones a los Lineamientos del Comité de Planeación. En relación con el desarrollo de las auditorías financieras y de desempeño, se continuó con los trabajos de actualización de las metodologías que guían sus procesos, registrándose importantes avances a la fecha.

Metas

1.1.1. Definir la información base para la planeación y programación de auditorías.

Se concentró la información necesaria para que la fiscalización de los recursos públicos correspondientes al ejercicio 2019, partiera de una planeación detallada en la que se identificaran los rubros, capítulos, conceptos y partidas con los más altos importes

devengados, a partir de los Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales y las Cuentas Públicas de entes públicos estatales y municipales.

1.1.2. Fortalecer la metodología para la selección de los temas de auditorías a realizar.

La metodología para aplicar los criterios irrefutables y ponderables generó información que permitió al Comité de Planeación seleccionar las entidades y programas con mayor riesgo en la administración de sus recursos, para ser fiscalizados durante 2020.

Debido a la reforma del artículo 69 Bis-A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el 07 de septiembre de 2020, en la que se elimina la obligación de emitir la determinación técnica sobre la aprobación o no de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado y Municipios, fue necesario actualizar el 14 de octubre del 2020 los Lineamientos del Comité de Planeación para que los procedimientos y finalmente los productos que se generan cumplan con el marco normativo que los regula.

1.1.3. Identificar las áreas claves de riesgo en la gestión gubernamental.

Las áreas de riesgo en la gestión de los recursos públicos, determinadas en las auditorías financieras realizadas a la cuenta pública 2018 y dadas a conocer en el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior entregado en el mes de febrero del año 2020, permitieron identificar las entidades que concentraron la mayor cantidad de observaciones emitidas a los responsables de administrarlas y la recurrencia con la que éstas se presentaron.

En el siguiente cuadro se muestran las áreas de riesgo identificadas de acuerdo con su clasificación y la suma de observaciones que registraron.

Reporte General de observaciones por área de riesgo, determinadas en la fiscalización de la Cuenta Pública 2018.

Clasificación	Recurrencia
CESF = Cuentas del Estado de Situación Financiera	599
ING = Ingresos	21
EGR = Egresos	1,804
DI = Desempeño Institucional	1,784
TOTAL	4,208

Fuente: ASE, Auditoría Especial de Planeación, Informes y Seguimiento, con base en el Informe General Ejecutivo del Ejercicio 2018.

Las observaciones que presentaron una mayor recurrencia, por área de riesgo, fueron las siguientes.

Reporte de las observaciones con mayor recurrencia, por área de riesgo, determinadas en la fiscalización de la Cuenta Pública 2018

Clasificación / Observación	Recurrencia
CESF = Cuentas del Estado de Situación Financiera	
Omisión del entero en tiempo y forma de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.	182
Saldo de deudores o cuentas por cobrar pendiente de comprobar o recuperar.	127
ING = Ingresos	
Descuentos en los cobros de ingresos sin autorización o justificación.	16
EGR = Egresos	
Falta de documentación comprobatoria y justificativa.	691
Obras que reflejan conceptos estimados en exceso y/o no ejecutados.	409
Pagos improcedentes o en exceso.	194
Adjudicaciones y adquisiciones que no se ajustan a la normativa.	107
DI = Desempeño Institucional	
Deficiente integración y control de expedientes de obra pública.	791
Deficiencias e inconsistencias en la documentación de la obra pública en algunas de las fases del proceso desde la autorización hasta su entrega recepción.	363
Deficiencias en registros administrativos, presupuestarios y contables.	150
Debilidades de control interno de la entidad.	138
Incumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC para la generación de información financiera.	102

Fuente: ASE, Auditoría Especial de Planeación, Informes y Seguimiento, con base en el Informe General Ejecutivo del Ejercicio 2018.

1.1.4. Integrar con oportunidad y calidad el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones.

El 30 de enero del 2020 se dio a conocer a la Comisión de Fiscalización el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, cumpliendo puntualmente con la obligación establecida en el artículo 22 fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

1.1.5. Fortalecer la metodología para el desarrollo y seguimiento de las auditorías.

Los trabajos de actualización de las metodologías para las auditorías que se realizan en la ASE, tuvieron avances importantes durante el periodo que se informa, las áreas de Auditoría Financiera y Auditoría de Desempeño tienen concluidas las propuestas de actualización de sus correspondientes metodologías, encontrándose en proceso de revisión para su aprobación y publicación los documentos que vendrán a reemplazar los Manuales de Fiscalización de Auditoría Financiera y de Auditoría de Desempeño, publicados el 06 de diciembre de 2013 y el 27 de agosto del 2014, respectivamente.

1.1.6. Diseñar indicadores estratégicos que permitan evaluar el desempeño de la ASE.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que se elaboró para el Programa presupuestario de Fiscalización de la ASE en 2019, se modificó para el 2020 al pasar la ASE a formar parte del Programa presupuestario Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo. Como resultado de este cambio se dio seguimiento a 11 indicadores que permitieron evaluar el cumplimiento del objetivo establecido a la ASE de proporcionar entes fiscalizados y revisados, contribuyendo a que el Poder legislativo logre su propósito de que los habitantes de Sinaloa cuenten con un Congreso adecuado y diligente.

1.1.7. Promover la adecuación del marco legal de la fiscalización superior en el Estado.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa no promovió cambios en 2020 a su marco normativo, por lo que la reforma a la ley que le regula en septiembre de este añ o, no fue producto de su gestión.

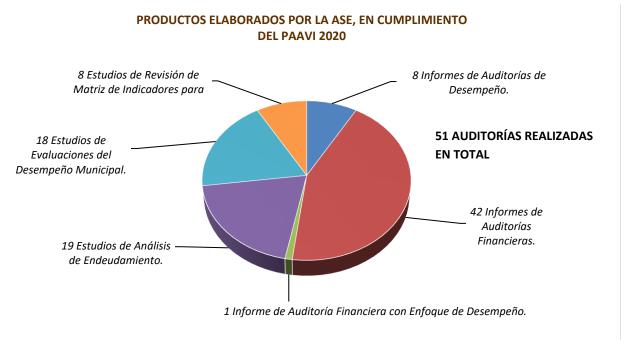
1.2 Aumentar el impacto de la fiscalización superior.

En 2020 se cumplió con la entrega oportuna de los compromisos establecidos en su PAAVI, registrándose un aumento en la cobertura de fiscalización, el fortalecimiento de sus procesos jurídicos en defensa del interés público, el aumento del personal auditor de desempeño y acciones encaminadas a lograr la elaboración de nuevos productos y una mejora en la productividad de los auditores.

Metas

1.2.1. Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones.

En 2020 la ASE cumplió el compromiso establecido en su PAAVI de realizar 51 auditorías al ejercicio de los recursos públicos de 2019; además de elaborar análisis de endeudamiento del Gobierno del Estado y de sus Municipios, evaluaciones del desempeño municipal y revisiones a la MIR de Programas presupuestarios. Los resultados obtenidos se muestran a continuación.



Fuente: ASE, Auditoría Especial de Planeación, Informes y Seguimiento, con base en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones e Informes de Actividades del ejercicio 2020.

<u>Auditorías específicas</u>. En relación con las denuncias recibidas por parte del Congreso del Estado de Sinaloa y de la ciudadanía en general, de acuerdo con lo señalado en los artículos 75 Bis, 75, Bis A y 75 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, después de su análisis se determinó que 12 denuncias resultaron procedentes para iniciar su revisión en 2020; derivado de ello y representando un trabajo adicional a lo registrado en el PAAVI, se programó la ejecución de 12 auditorías específicas en un esfuerzo por dar la mayor atención a los temas denunciados.

A la fecha del presente informe, se tienen concluidas 13 auditorías específicas derivadas de denuncias.

1.2.2. Asegurar la calidad y oportunidad del Informe General Ejecutivo e Informes Individuales.

El día 19 de febrero de 2020, la ASE entregó de manera oportuna los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2018, a la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa; asegurando que su integración y contenido tuvieran la calidad que requieren los legisladores y la ciudadanía en general.

Por primera vez se notificaron en octubre del presente año los Informes de la Revisión de la MIR correspondientes al ejercicio 2019 al Congreso del Estado de Sinaloa y

posteriormente a los entes públicos responsables de los Programas presupuestarios revisados, en lugar de hacerlo en febrero del 2021 junto con los informes de auditoría, buscando que dispongan de tiempo para atender las recomendaciones emitidas y que en los siguientes presupuestos de egresos, sus MIR registren un adecuado diseño y permitan una mejor organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de sus Programas. Contribuyendo así a la adecuada implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) al considerarse los resultados y el impacto en el bienestar de la población, en la asignación de los recursos públicos; atendiendo así el enfoque de la Gestión para Resultados (GpR) de poner más énfasis en lo que se hace y se logra para proporcionar un mayor valor público a la población, que en los procedimientos.

1.2.3. Ampliar la cobertura de la fiscalización superior.

Derivado de la implementación en la metodología para la determinación de las entidades a fiscalizar, así como de la contratación de nuevo personal y la adquisición de nuevos equipos tecnológicos, se amplió la cobertura en la fiscalización superior. Durante la revisión del ejercicio 2018, la representación porcentual de la muestra auditada, con respecto al universo seleccionado, se incrementó en 25 puntos porcentuales con respecto a lo que representó en 2017, lo cual demuestra que se ha aumentado el porcentaje del universo seleccionado que se determina como la muestra auditada de recursos públicos, verificando que éstos se ejerzan de acuerdo con los fines previstos en la normatividad establecida aplicable.

COBERTURA DE FISCALIZACIÓN 2018

	2017			2018			
Tipo de Entidad	Universo Seleccionado (A)	Muestra auditada (B)	Representación % (B/A=C)	Universo Seleccionado (D)	Muestra auditada (E)	Representación % (E/D=F)	Diferencia en las representaciones (F-C)
Poder Ejecutivo	6,633,465,452	4,408,669,424	66%	8,550,931,258	6,918,470,952	81%	15
Poder Legislativo	211,150,014	139,184,793	66%	97,304,860	72,254,598	74%	8
Poder Judicial	368,653,638	172,360,284	47%	254,058,677	214,661,181	84%	37
Municipios	6,224,674,707	2,800,273,278	45%	7,335,206,988	3,544,629,525	48%	3
Entes Públicos Estatales	15,023,226,205	2,542,970,911	17%	8,186,603,209	4,249,250,093	52%	35
Entes Públicos Municipales	1,360,803,322	416,638,257	31%	2,003,213,975	763,952,898	38%	7
Total general	29,821,973,339	10,480,096,946	35%	26,427,318,967	15,763,219,247	60%	25

Fuente: ASE, Auditoría Especial de Planeación, Informes y Seguimiento, con base en los Informes Generales de los ejercicios 2017 y 2018.

Al no encontrarse concluidos los trabajos de fiscalización del ejercicio 2019, no es posible disponer de información definitiva para considerarla en este análisis.

1.2.4. Fortalecer las acciones jurídicas vinculadas con la Fiscalización.

Fueron cuatro las acciones jurídicas relacionadas con los trabajos de fiscalización, llevadas a cabo por la ASE en 2020, siendo las siguientes:

<u>Procedimientos para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias</u>. Se atendieron 108 Pliegos de Observaciones no solventados o solventados parcialmente, de los que se emitieron 70 acuerdos de inicio y 38 acuerdos en los que se determinó que no existían elementos para iniciar los mismos, actualmente se tienen pendientes de atender 197 Pliegos de Observaciones dictaminados como no solventados o solventados parcialmente.

Para que los sujetos a procedimiento tuvieran la oportunidad de ofrecer los medios de prueba y formular los alegatos correspondientes, se celebraron 57 audiencias de pruebas y alegatos.

Se atendió el rezago en los pliegos de observaciones dictaminados como no solventados o solventados parcialmente, emitiéndose resolución en 191 expedientes de procedimientos resarcitorios, en 133 de ellos se fincó responsabilidad resarcitoria a través de la indemnización y sanción resarcitoria por un monto total de \$117,700,553.70, mientras que en los 58 expedientes restantes se determinó que no existían elementos para fincar una responsabilidad resarcitoria. Durante este año se obtuvo el reintegro de \$988,141.31 a favor de las Entidades Fiscalizadas.

Se formularon 11 contestaciones de demanda a juicios de nulidad en contra de las resoluciones emitidas para el fincamiento de responsabilidad resarcitoria.

Atención a Denuncias por Daños. Se recibieron 25 denuncias por daño presentadas por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos, en 2 se determinó la incompetencia de este ente de fiscalización para conocer en relación con los hechos denunciados, 2 se tuvieron por no interpuestas, en 2 se determinó que no era necesario la revisión y fiscalización, 1 se encuentra en análisis técnico jurídico y 13 se encuentran en trámite; las 5 denuncias restantes se les determinó realizar auditorías especiales, habiéndose concluido 4 y encontrándose en ejecución 1. Existe la posibilidad de que en lo que queda del ejercicio se autorice llevar a cabo auditorías especiales, a las denuncias que se encuentran en trámite.

Investigación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. En cuanto a la atribución de investigación de faltas administrativas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas

del Estado de Sinaloa, en lo que va del año 2020 se han dictado los siguientes acuerdos e informes.

ACUERDOS E INFORMES DE INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES EXPEDIDOS EN 2020

Concentra	Derivad	Tatal	
Conceptos	Fiscalización	particulares	Total
Acuerdo de inicio de investigación.	43	16	59
Acuerdo de incompetencia.	45	-	45
Acuerdo que ordena dar vista a los Órganos Internos de Control y Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.	2,222	9	2,231
Acuerdo de archivo y conclusión del expediente de investigación.	243	1	244
Acuerdo de No inicio de investigación	-	2	2
Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA).	5	-	5

Fuente: ASE, Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Los acuerdos e informes fueron presentados ante la Dirección de Substanciación de este Órgano de Fiscalización Superior.

<u>Substanciación de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa</u>. Por último, respecto a la atribución de la substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa, tratándose de faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, en 2020 se presentaron 5 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, mismos que fueron radicados y que celebraron su audiencia inicial correspondiente, para posteriormente remitirse los expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, a efecto de que se emita la resolución que conforme a derecho corresponda.

1.2.5. Impulsar el desarrollo de auditorías de desempeño.

En 2020 se incrementó la plantilla del personal de la Auditoría Especial de Desempeño con 3 elementos para sumar un total de 21, una vez que su curva de aprendizaje se complete le permitirá al área incrementar sus auditorías de desempeño, así como las revisiones de MIR, estudios de deuda y evaluaciones de desempeño que de manera adicional realiza.

1.2.6. Elaborar nuevos productos relacionados con el proceso de fiscalización superior.

La ASE, desde su función de vigilancia del ejercicio de los recursos públicos, se encuentra elaborando cuatro estudios para identificar áreas de oportunidad y formular recomendaciones para contribuir al ejercicio adecuado del gasto público, así como la

rendición de cuentas de los recursos que las dependencias ejercieron en acciones para combatir la enfermedad generada por el virus COVID-19.

Estos estudios permitirán implementar un control eficiente de los recursos públicos ejercidos, además de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los Servicios de Salud de Sinaloa, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Economía y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Asimismo, la Auditoría Especial de Desempeño inició un proceso de capacitación y revisión de metodologías que permitirán a su personal adquirir las competencias y procedimientos necesarios para realizar la evaluación de una política pública, la cual, a diferencia de una auditoría de desempeño, amplía los alcances temporales y administrativos de la revisión para emitir una opinión fundamentada sobre el grado y modo en el que la gestión realizada tuvo como resultado la atención del problema que le dio origen.

1.2.7. Mejorar la productividad por auditor.

Las acciones realizadas en 2020 de otorgar capacitación continua al personal, mejorar la comunicación interna en la institución, promover el trabajo en equipo, actualizar los equipos de trabajo, proveer recursos humanos y materiales, así como mejorar el clima laboral en la institución, tuvieron resultados positivos en el personal, por un lado facilitaron la implementación y adopción de las medidas establecidas para contener los efectos de la pandemia del COVID-19 y, por otro y a pesar de las situaciones adversas generadas por la emergencia sanitaria, se lograran avances significativos en la mejora de la productividad del personal de la ASE.

En las Auditorías Financieras al ejercicio 2019 se determinó la fiscalización de un monto de \$147,675,516.24 en promedio por auditor, un incremento del 63.4% en relación con lo registrado en la revisión del ejercicio 2018, de \$90,345,663.33 por auditor.

Como se señaló anteriormente, el incremento del personal de la Auditoría Especial de Desempeño, con 3 elementos para sumar un total de 21, repercutirá en un aumento de sus productos de auditorías de desempeño, revisiones de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), estudios de deuda y evaluaciones de desempeño; una vez que la curva de aprendizaje del personal nuevo se complemente. En 2020 cada auditor de desempeño registró en promedio 2.6 productos al año.

1.3 Adoptar mejores prácticas de fiscalización superior.

La importancia que otorga la ASE a su labor y la relevancia de los resultados que obtiene, requirieron que su personal tuviera acceso al conocimiento y a las mejores prácticas de fiscalización, que ofrecen otras entidades de fiscalización superior locales, nacionales e internacionales mediante normas y principios de auditoría, integradas en las NPASNF.

Metas

1.3.1. Adoptar las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Con objeto de facilitar este proceso, se terminó el diagnóstico que permitió identificar el grado de adopción de las NPASNF, iniciando los trabajos para asegurar su incorporación en la estructura organizacional, procedimientos de trabajo y política de integridad de la ASE.

1.3.2. Impulsar la homologación de los procedimientos de auditoría a nivel nacional.

La ASE mantuvo su interés de fomentar la homologación de los procedimientos de auditorías con las EFSL en el país, en 2020 se registraron avances en la adopción de las NPASNF atendiendo una obligación señalada en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción para todas las entidades de fiscalización superior en el país, con la finalidad de contribuir a la homologación de sus procedimientos de auditoría.

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Mejorar la vinculación institucional

La ASE mantiene los compromisos de participar en todas las acciones que se generen al interior de los Sistemas Anticorrupción y de Fiscalización, de establecer una comunicación permanente, ágil y expedita con la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa y gestionar la colaboración e intercambio de conocimientos y experiencias con otras EFSL, para homologar y mejorar sus procesos de auditoría.

Estrategias

- 2.1 Fortalecer la coordinación con los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción.
- 2.2 Mantener estrecha comunicación con el H. Congreso del Estado.
- 2.3 Promover una mayor coordinación con las entidades de fiscalización superior.

2.1 Fortalecer la coordinación con el Sistema Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, como uno de los siete integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, participó durante el presente año en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción.

Metas

2.1.1 Contribuir al cumplimiento del Sistema Nacional de Fiscalización, fortaleciendo el Sistema Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción.

En 2020, como parte del compromiso que se tiene de participar y apoyar las actividades del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, la ASE presentó al Comité Coordinador del mismo, las propuestas de Recomendaciones No Vinculantes a 14 municipios con la finalidad de que fortalecieran sus Órganos Internos de Control y lograran tener un sistema de control interno que les permitiera una mejor prevención y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción; las cuales fueron aprobadas por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y publicadas en su Segundo Informe Anual.

Asimismo, durante el presente año se realizaron acciones de seguimiento en atención a las Recomendaciones No Vinculantes emitidas durante el período anterior, para ello se instalaron 9 grupos de trabajo y se realizaron 32 reuniones en las que participó la ASE.

De igual manera y en atención a los compromisos del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, se participó en cuatro sesiones ordinarias y tres extraordinarias convocadas por el Comité Coordinador, destacando dentro de éstas la Segunda Sesión Ordinaria 2020 en la cual se tuvo a bien aprobar en lo particular y por unanimidad de los integrantes presentes, la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa, misma que fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 17 de junio del 2020.

Importante también es señalar que durante la Tercera Sesión Ordinaria del comité coordinador, se aprobó por unanimidad de sus integrantes el contenido de la "Guía para la elaboración e integración del Programa de Trabajo Anual 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa"; dicho programa de trabajo tendrá como principal finalidad atender la implementación de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción a corto plazo (de cero a tres años).

Sesiones del Comité Coordinador

Evento	Fecha
Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador	viernes, 17 de enero del 2020
Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador	jueves, 30 de enero del 2020
Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador	jueves, 12 de marzo del 2020
Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador	martes, 02 de junio del 2020
Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador	martes, 11 de agosto del 2020
Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador	jueves, 27 de agosto del 2020
Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador	Jueves, 10 de diciembre del 2020

Fuente: ASE, con información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

2.2 Mantener estrecha comunicación con el H. Congreso del Estado de Sinaloa.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, durante 2020 mantuvo absoluta disposición para atender los requerimientos del poder legislativo y ofrecer información relacionada con la responsabilidad que tiene de fiscalizar los recursos públicos del Estado.

Metas

2.2.1. Impulsar reuniones de trabajo con los Diputados del Congreso del Estado de Sinaloa.

Se realizaron reuniones de trabajo con los integrantes del Poder Legislativo en el Estado para proporcionar información, atender dudas o presentarles los informes del resultado de la fiscalización establecidos en la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Al respecto se registraron tres reuniones con los diputados del Congreso del Estado de Sinaloa y tres más con el Secretario General del Congreso del Estado; además de tener una constante interacción con la Dirección Administrativa y la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo, para el análisis de diversos asuntos esenciales relacionados con el logro de los objetivos del Congreso del Estado de Sinaloa y de la ASE.

2.2.2. Atender las observaciones y recomendaciones que realicen los Diputados a la ASE.

Durante el 2020 la ASE atendió con diligencia diversas solicitudes recibidas por parte de del Congreso del Estado de Sinaloa; asimismo, se atendieron 12 requerimientos de información, en su mayoría, presentados por Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura.

2.2.3. Presentar iniciativas, reformas y/o modificaciones de normas jurídicas.

Mediante el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, entregado a la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa en febrero del 2020, se hicieron del conocimiento del Poder Legislativo las sugerencias para realizar modificaciones a las siguientes disposiciones legales: la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, para dar claridad y certidumbre respecto de los rubros en los que se puede aplicar lo recaudado por concepto del Impuesto Predial Rústico; la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa y Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, con el objeto de que exista certeza respecto a que presupuesto se va a cargar el pago de nómina del personal comisionado a sus respectivos sindicatos; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa y la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, a fin de establecer normas, técnicas y políticas para la contratación y operación de la garantía que deben otorgar los servidores públicos que reciban, manejen o administren recursos del erario público, por actos u omisiones que puedan causar daños o perjuicios a la hacienda pública o al patrimonio de los entes públicos.

2.3 Promover una mayor coordinación con Entidades de Fiscalización Superior y entidades fiscalizadas.

En 2020 la pandemia causada por el virus del COVID-19, dificultó que las actividades de la ASE destinadas a promover la coordinación entre las entidades de fiscalización, se concretaran de la mejor forma posible, sin embargo se alcanzaron importantes avances como la participación en la integración del apartado "Fiscalización realizada por los integrantes del SNF" del informe que los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización deben rendir al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

También se participó en una reunión virtual con personal de la Auditoría Superior de la Federación, así como con Titulares de las Entidades de Fiscalización Superior de las entidades federativas con la finalidad de apoyar a las entidades federativas a fortalecer la operación, los programas y el marco normativo en materia anticorrupción, a través de la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en el orden estatal. En la que participaron también otras entidades públicas de control y vigilancia para promover e implementar un Mecanismo de revisión entre pares en México, el cual se basa en el Mecanismo Global de Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC por sus siglas en inglés).

Además, con la finalidad de identificar las fortalezas y áreas de oportunidad, así como los retos en la fiscalización superior a nivel nacional, se atendieron requerimientos por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Metas

2.3.1. Impulsar la colaboración y el intercambio de experiencias entre las EFSL.

En el año 2020 la ASE participó en 10 reuniones, la mayoría de éstas en modalidad virtual, con personal de la ASF, con Entidades de Fiscalización Superior de América Latina, así como con los Titulares de distintas EFSL, teniendo como finalidad el compartir experiencias y formas de trabajo entre Organismos Fiscalizadores en el marco de la emergencia sanitaria.

Las actividades que llevó a cabo la ASE contribuyen a mejorar sus capacidades de fiscalización superior, a partir de la colaboración y el intercambio de conocimientos.

2.3.2. Fomentar la coordinación entre las EFSL para mejorar sus capacidades.

La ASE realizó actividades para propiciar una mejor coordinación entre las entidades de fiscalización superior, en el Seminario Internacional de Participación Ciudadana y Fiscalización, organizado por la ASF, se destacó la participación de la Auditora Superior del Estado de Sinaloa, como moderadora del panel denominado "Participación Ciudadana en los Procesos de Planeación de Auditorías"; de igual manera fue reconocida su ponencia en la mesa de trabajo "¿Cómo avanzar la Participación Ciudadana en la Realización y el Seguimiento de Auditorías?". Eventos que rindieron importantes beneficios en relación con los conocimientos que se compartieron y la experiencia adquirida en la participación de su organización, para ser utilizados en la realización de nuevos eventos que atiendan distintas necesidades de mejora de las entidades de fiscalización superior.

2.3.3. Fortalecer la presencia de la ASE entre las EFSL.

Con la finalidad de mejorar la coordinación y el quehacer en la fiscalización, así como fortalecer las relaciones interinstitucionales con otras EFSL, la ASE participó en ocho reuniones, en las que se compartieron experiencias y diferentes formas de trabajar y afrontar los retos que ha traído consigo la pandemia ocasionada por el virus COVID-19.

2.3.4. Impulsar los procesos de revisión entre pares.

El término "revisión entre pares" se debe a que en ella participan homólogos profesionales externos e independientes entre sí, es decir instituciones que realizan la misma labor, pero en contextos diferentes, proporcionando un nivel adicional de garantía en la calidad y credibilidad de los resultados.

A solicitud de la ASE, en 2020 inició el "Estudio sobre el Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa", que la ASF realiza por medio de su Dirección General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios. La revisión corresponde al periodo 2017-2019 y su objetivo es evaluar el cumplimiento integral de los procesos administrativos y de fiscalización de la ASE, en el marco de las mejores prácticas nacionales e internacionales, mediante la revisión de la alineación de su reglamentación interna respecto del marco normativo de las Entidades de Fiscalización Superior y de la ASF; su estructura orgánica; su Sistema de Gestión de Calidad, así como la aplicación de sus recursos con base en los criterios de economía, eficacia y eficiencia, a fin de determinar las áreas de oportunidad de la entidad.

Se tiene previsto que los resultados se presenten a principios de 2021, sirviendo de base para iniciar la implementación de las mejoras necesarias para atender las conclusiones y recomendaciones emitidas.

2.3.5. Promover la capacitación de los entes fiscalizables.

Las medidas sanitarias que se implementaron en 2020 para prevenir el contagio causado por el virus del COVID-19, obligó que las actividades de capacitación que otorgó la ASE a las entidades fiscalizables pasaran del modo presencial a la modalidad en línea, mediante la utilización de una plataforma de videoconferencia.

Fue así que en este periodo se impartió el Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental a 634 servidores públicos, proporcionándoles información de la normativa vigente en temas como información financiera, Cuenta Pública, obra pública, registro del ingreso, gasto, pasivos y bienes muebles entre otros temas.

2.3.6. Atender las consultas presentadas por las entidades fiscalizadas.

En 2020 se dio respuesta oportuna a 58 consultas que planteaban requerimientos, dudas o necesidades de los entes públicos y de la sociedad civil; se atendieron también 103 solicitudes de acceso a la información, garantizando con ello el derecho de la sociedad de conocer la información pública en posesión de este Órgano de Fiscalización Superior.

2.3.7. Realizar auditorías coordinadas con la ASF.

Las Auditorías Coordinadas forman parte de los programas de auditorías de la ASF y son revisiones que realiza de manera conjunta con EFSL, conforme a su marco jurídico y metodológico, por lo que es su responsabilidad la gestión de los resultados y acciones. En 2020 la ASE no recibió la solicitud por parte de la ASF para llevar a cabo Auditorías Coordinadas, no obstante, se encuentra preparada para atender la solicitud de la ASF cuando así lo solicite.

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Promover la rendición de cuentas y transparencia

La transparencia y rendición de cuentas que otorga la ASE es la forma en que logra legitimar su labor fiscalizadora ante la sociedad, permitiendo además obtener una fortaleza necesaria para respaldar las determinaciones de sus resultados.

Estrategias

- 3.1 Informar los resultados de la fiscalización superior.
- 3.2 Transparentar las atribuciones y propósitos de la institución.

3.1 Informar los resultados de la fiscalización superior.

En 2020 la ASE publicó y difundió de forma oportuna los resultados obtenidos de la fiscalización de la cuenta pública 2018, incluidos los estudios que se realizan al mismo tiempo que las auditorías, contribuyendo a lograr un buen gobierno mediante la rendición de cuentas que ofrece al Poder Legislativo y a la sociedad.

Metas

3.1.1. Publicar y difundir los criterios utilizados para determinar el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones.

La ASE publicó en su página oficial de internet, los criterios para la selección de entidades y programas presupuestarios a fiscalizar, los cuales guían la identificación de los sujetos y objetos de auditoría de mayor importancia o riesgo, y que a continuación se mencionan: Criterios para la Selección de Entidades a Fiscalizar, que a su vez se divide en criterios Irrefutables y criterios Ponderables; y Criterios para la Selección de Programas Presupuestarios (Pp) a Fiscalizar, divididos en criterios de importancia relativa y en criterios para identificación de áreas de riesgo.

3.1.2. Publicar y difundir ampliamente el Informe General Ejecutivo e Informes Individuales, así como los Estudios y Evaluaciones que realice.

Atendiendo el mandato establecido en el marco legal que le aplica, en 2020 se publicaron en la página web de la institución los 53 informes individuales y el Informe General Ejecutivo de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio 2018.

3.1.3. Informar el resultado del seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por la ASE.

En 2020 se presentaron al Congreso del Estado de Sinaloa, por conducto de la Comisión de Fiscalización, dos Informes Semestrales del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones a las Entidades Fiscalizadas, uno en abril y el otro en octubre. En ellos se da a conocer el estado que guarda la solventación de observaciones a las entidades fiscalizadas, respecto de cada uno de los informes individuales de los que derivaron recomendaciones y acciones. Se informa también de los montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o al patrimonio de los entes públicos, así como el estado que guardan las denuncias penales presentadas y los procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos.

3.2 Transparentar las atribuciones y propósitos de la institución.

Se implementaron estrategias de comunicación que permitieron dar a conocer por medio de plataformas digitales, las atribuciones y propósitos de la institución para fortalecer con ello su transparencia.

Metas

3.2.1. Comunicar ampliamente la misión y visión de la institución.

Para socializar temas como la misión y la visión se impartieron cursos de inducción entre los servidores públicos de la ASE, reforzando la comprensión de los conceptos mediante su difusión en equipos audiovisuales instalados en áreas comunes de la institución y su publicación en la página web institucional.

3.2.2. Publicar y difundir el marco normativo que regula la actuación de la ASE.

Trimestralmente se revisa y actualiza las leyes, códigos, reglamentos, manuales administrativos, reglas de operación, acuerdos o resoluciones que conforman el marco normativo que regula la actuación de la ASE. Con el Congreso del Estado de Sinaloa se trabaja de manera coordinada para mantener una actualización disponible en su página electrónica.

4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Consolidar una administración eficiente y orientada a resultados

En 2020 la ASE implementó acciones para lograr una gestión eficiente y orientada a resultados, haciendo énfasis en el mejoramiento de la calidad de su personal, sus procesos y los productos que elabora para sus destinatarios finales, el Poder legislativo y la sociedad.

Estrategias

- 4.1 Adecuar la estructura organizacional de la institución.
- 4.2 Mejorar las competencias profesionales del personal.
- 4.3 Fomentar una cultura de respeto hacia los valores éticos.
- 4.4 Impulsar el uso de tecnologías.
- 4.5 Optimizar el uso de recursos, con un enfoque al logro de resultados.

4.1 Adecuar la estructura organizacional de la institución.

En 2020 no se realizaron cambios en la estructura organizacional de la ASE, el inicio de los trabajos para la implementación de un SGC implicará la revisión de la organización que se tiene actualmente y cambios en la misma para adaptarla al nuevo esquema de adopción de la calidad en todos los procesos.

Metas

4.1.1. Adecuación y actualización del organigrama y las atribuciones de las unidades administrativas de la institución.

No se determinaron cambios en el organigrama de la ASE ni en las atribuciones de las unidades administrativas en 2020, se espera que como resultado de la implementación del SGC el siguiente año, se den algunas modificaciones.

4.1.2. Diseñar espacios de acuerdo con las necesidades específicas de las áreas.

En 2020 se continuaron realizando modificaciones menores a los espacios físicos asignados a las unidades administrativas que conforman la institución.

4.1.3. Actualizar el manual de organización y de procedimientos de la ASE.

Al iniciar los trabajos de implementación del SGC en la ASE, se dio la necesidad de actualizar su Manual de Organización para adaptarlo a los cambios que se están generando. Es así como la ASE trabajó en la definición de su estructura orgánica, objetivos y funciones asignadas a cada uno de los servidores públicos, para adecuarlos al logro de una mayor calidad en el desempeño de la institución, que le permita cumplir con su propósito y alcanzar su visión. El resultado de este trabajo se traducirá en un instrumento administrativo que servirá de apoyo para que el personal conozca sus funciones, responsabilidades y objetivos, facilitando la adecuada coordinación de la estructura organizacional de la ASE.

4.2 Mejorar las competencias profesionales del personal.

Dado que las competencias del capital humano resultan de una integración de conocimientos, capacidades, habilidades y características personales que contribuyen en la realización práctica y eficiente de los objetivos establecidos, la ASE implementa su Programa Anual de Profesionalización con base en las necesidades identificadas para mejorar la profesionalización de los servidores públicos.

Metas:

4.2.1. Promover la profesionalización de los servidores públicos de la ASE.

El Programa de Profesionalización 2020 de la ASE se integró por un total de 60 cursos, registrando un avance del 76% en su cumplimiento, con la incertidumbre de poder otorgar la totalidad de los cursos programados debido a que la pandemia causada por el virus del COVID-19 provocó la suspensión de las actividades de capacitación pendientes de proporcionar.

Para alcanzar los objetivos establecidos se desarrollaron 39 actividades de capacitación no programadas, a través de cursos gratuitos otorgados en plataformas digitales desarrolladas por instituciones gubernamentales y de la iniciativa privada, recibiéndose en las modalidades virtual y en línea.

4.2.2. Definir y utilizar el profesiograma para la contratación del personal de la ASE.

En 2020 se concluyó la elaboración del Profesiograma, encontrándose en proceso de revisión y validación de acuerdo con los requerimientos establecidos en el SGC que se está implementando en la institución.

4.2.3. Realizar evaluaciones de desempeño al personal.

Desde el punto de vista Institucional, ningún objetivo estratégico se puede desarrollar de manera óptima sin los esfuerzos individuales que el personal a cargo de las acciones tiene encomendado. Una manera de ponderar la efectividad de dichos esfuerzos, es a través de la evaluación del desempeño laboral, en ese sentido, la ASE evaluó el desempeño del personal, obteniendo información que cada área administrativa utiliza para supervisar y comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos del personal adscrito, además de servir de apoyo para el otorgamiento de estímulos y recompensas al personal, con el propósito de motivarlo a mejorar la calidad de sus acciones y la productividad mostrada en 2020.

4.2.4. Impulsar la certificación profesional del personal.

En 2020 se capacitó personal auditor con la finalidad de que reforzaran sus conocimientos para presentar el examen de Certificación en Auditoría y Contabilidad Gubernamental y pudieran contar con un documento que avalara el cumplimiento de sus competencias y pericias en el ejercicio profesional de la auditoría, con los más altos estándares de calidad.

Como resultado de este proceso 15 elementos de la institución obtuvieron su Certificación en Auditoría y Contabilidad Gubernamental y 4 más refrendaron su Certificación en Fiscalización Pública otorgada por el Instituto Mexicano de Auditores Internos A.C. (IMAI), con la cual cuentan desde el año 2017.

4.2.5. Fomentar la participación de los servidores públicos de la ASE en foros, seminarios, talleres y diplomados de capacitación técnica organizados por entidades de fiscalización u otras.

En 2020 se promovió la participación del personal de la institución en actividades virtuales, atendiendo a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus del COVID-19, consideradas en el Programa de Profesionalización Anual que envía el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior, (ICADEFIS); en las invitaciones

recibidas por la Auditoría Superior de la Federación, a través de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS); así como las que realizaron otras EFSL y dependencias públicas de la localidad.

4.3 Fomentar una cultura de respeto hacia los valores éticos.

Para fomentar una cultura de respeto hacia los valores éticos, la ASE, impulsa la política de integridad, que forma parte de la identidad institucional a través de campañas de difusión interna; actualizando el Código de Ética y de Conducta, así como los Lineamientos Generales que propician la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Metas:

4.3.1. Fortalecer y promover la política de integridad.

Dado que el comportamiento ético de los servidores públicos se evidencia en la observancia de valores morales, de conducta y profesionales, la ASE desarrolló en 2020 los siguientes instrumentos:

- Encuesta de percepción inicial de integridad (para el personal de nuevo ingreso).
- Encuesta de percepción del código de ética y de conducta.
- Encuesta de percepción de integridad de salida (para el personal que deja la institución).
- Encuesta de clima organizacional.

Los resultados obtenidos dieron elementos para definir acciones y estrategias que permitirán fortalecer la política de integridad de la institución

4.3.2. Instrumentar mecanismos para la evaluación de riesgos de integridad.

Para atender los riesgos relacionados con el comportamiento de los servidores públicos de la ASE y de terceros interesados, con los cuales se tiene algún tipo de relación profesional vinculada con los procesos institucionales y el logro de sus objetivos, se incluyeron riesgos de faltas de integridad en las matrices de administración de riesgos de las unidades administrativas de la Institución, con la finalidad de prevenir, disuadir y, en su caso, detectar posibles actos contrarios a la ética y valores institucionales, con la premisa de que son los propios servidores públicos de una institución quienes mejor

conocen y pueden detectar los riesgos a la integridad y a la honestidad que enfrenta su área en las operaciones diarias.

4.3.3. Dar seguimiento a las recomendaciones emanadas de los talleres de autoevaluación de la integridad INTOSAI.

Teniendo en cuenta que el objetivo principal de las recomendaciones que han emanado de la realización de los talleres de autoevaluación de la integridad, es el fortalecimiento de la política de integridad institucional, en el 2020 la ASE realizó las siguientes actividades:

- Actualizó El Código de Ética y de Conducta.
- Se obtuvo la firma de la carta de no conflicto de intereses, por parte de todos los servidores públicos de la institución.
- Se capacitó al personal en materia de responsabilidades.
- Se diseñaron cuestionarios de percepción en materia de integridad y del Código de Ética y de Conducta.
- Se inició el proceso para lograr la certificación en las normas ISO 37001 e ISO 9001.
- Se concluyó la actualización del Profesiograma para la contratación de personal.
- Se incluyeron los riesgos asociados a faltas de integridad en las matrices de administración de riesgos de cada una de las unidades administrativas de la Institución.
- Se actualizaron los Lineamientos Generales que propician la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en el desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones.

4.4 Impulsar el uso de tecnologías.

El impulso de las tecnologías de la información y de la comunicación como herramientas indispensables para la modernización de la fiscalización de las cuentas públicas son esenciales; por lo cual, en 2020 se emprendieron importantes esfuerzos para hacer eficientes los procesos y cumplir con las metas y objetivos institucionales, hoy contamos con nuevas plataformas tecnológicas que lo permiten.

Con ese propósito se realizaron importantes gestiones encaminadas a la modernización tecnológica de la ASE: primero, para eficientar la revisión de las cuentas públicas; segundo, para facilitar la transferencia de información de forma electrónica; finalmente, para que los auditores de cuenta pública tengan herramientas para desempeñar

eficientemente la revisión financiera y de desempeño, a efectos de atender un mayor número de auditorías y aumentar la cobertura de fiscalización.

Metas:

4.4.1. Innovar y mejorar los procesos administrativos de la ASE mediante la adopción de nuevas tecnologías.

En el periodo que se informa, la ASE fortaleció su infraestructura tecnológica para atender de forma electrónica las atribuciones y funciones de las Unidades Administrativas que la conforman. Ejemplo de ello es el diseño del Sistema de Servicios Digitales, que permite atender de forma digital y dar seguimiento a la recepción y emisión de oficios incorporando la e.firma, con la que se podrán emitir oficios, memorándum, solicitud de viáticos y requisiciones, por medios electrónicos, utilizando un certificado digital para firmar electrónicamente un documento.

Para controlar el registro de entradas y salidas del personal que labora en la ASE, el equipo de programadores desarrolló tecnología que permite identificar al personal, mediante el reconocimiento facial y temperatura corporal, facilitando su registro de ingreso a laborar o de salida, con una mayor eficiencia.

Así mismo, se implementó tecnología que permitió la transferencia masiva de información de forma encriptada (de forma segura) referente a las cuentas públicas de entes estatales y municipales.

4.4.2. Diseñar sistemas que apoyen el proceso de fiscalización.

Para cumplir con las nuevas disposiciones normativas y de procesos, actualmente se tiene un avance del 90% en el desarrollo del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), aplicación que tiene como objetivo optimizar el proceso de auditoría, en las etapas de planeación, ejecución y seguimiento. Con el uso de este programa será posible conocer en tiempo real, la situación de una auditoría: el avance de revisión, las cuentas a revisar, auditores asignados, las observaciones y la posible acción a promover; lo que generará un ahorro de tiempo en la aplicación de los procedimientos de auditoría.

4.4.3. Diseñar y adoptar sistemas y tecnologías de la información que garanticen la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información y documentación relacionada con la fiscalización superior.

En 2020 se continuaron los trabajos de digitalización de la información que genera y administra la ASE, actualmente se tiene digitalizado un total de 1,634,314 documentos de los cuales 1,526,315 corresponde a cuentas públicas de los entes fiscalizables y 107,999 a documentos diversos. Aunado a lo anterior, la Plataforma Tecnológica ASE se modernizó para mostrar de forma segura, práctica, organizada y fácil de comprender, la mayor cantidad de información a los usuarios con el soporte necesario para su operación.

4.4.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica de la ASE.

En el 2020 se adquirió e instaló la infraestructura tecnológica que se relaciona a continuación:

ADQUISICIONES PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ASE EN 2020

No.	Concepto	Total 2020
1	Licencias y suscripciones anuales de software	16
2	Impresoras Láser de alto rendimiento	23
3	Computadoras de escritorio y portátiles	39
4	Escáner de documentos	29
5	Discos duros externos	15
6	Lectores QR	15
7	Servidor de alto rendimiento	3

Fuente: ASE, Dirección de Tecnologías de la Información.

También se fortaleció el Centro de Procesamiento de Datos (Site) con la adquisición de 2 servidores de aplicaciones HP de generación 10 y una unidad de almacenamiento masivo que aumenta la disponibilidad de aplicaciones y garantiza la ejecución de los nuevos sistemas y distintos aplicativos internos actuales, cubriendo la demanda de recursos para las futuras aplicaciones que se integren.

4.5 Optimizar el uso de recursos, con un enfoque al logro de resultados.

La ASE ha utilizado técnicas y procedimientos que han sido significativos para la utilización de recursos presupuestales, humanos y materiales de forma óptima, tales como implementación y mejoras a sistemas, proyectos y programas que permiten contribuir al crecimiento profesional de los servidores públicos que integran este órgano fiscalizador, y con ello lograr el cumplimiento de las metas establecidas.

La digitalización de la documentación es pieza fundamental para tener mejores resultados, al reducir el número de impresiones que se vuelven innecesarias mediante el uso de la plataforma y correos institucionales, lo que, a su vez, agiliza el resguardo de información y su comunicación.

Además, se fomenta el reciclaje del papel, apoyando el cuidado, beneficio y conservación del medio ambiente.

Metas:

4.5.1. Implementar acciones que contribuyan a la conservación del medio ambiente.

En 2020 se registran los siguientes avances en las acciones implementadas para contribuir a la conservación del medio ambiente.

<u>Programa Cero Papel</u>. La práctica de reducir el número de impresiones, mediante el uso de la plataforma y correo Institucional registró un 80%, en 2021 se espera alcanzar el 100%.

Políticas y Procedimientos de Control de Materiales de Oficina. Con la utilización de un sistema de requisiciones en línea, se alcanzó el 100% de los controles en los siguientes rubros: plantilla vehicular, bitácora de consumo de combustible, bitácoras de asignación de vehículos en el inicio de la comisión y término de las comisiones, rendimiento de combustible, bitácoras de servicios vehiculares, así como el control de inventarios de condiciones físicas de cada unidad al inicio y término de las comisiones y bitácoras de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

4.5.2. Impulsar la implementación del Presupuesto Basado en Resultados.

La ASE trabajó en coordinación con el Congreso del Estado de Sinaloa para la correcta implementación del Presupuesto Basado en Resultados, para ello dio seguimiento al cumplimiento de los objetivos que se le establecieron en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Fortalecimiento y Modernización del Poder legislativo, buscando obtener información que sirva para guiar y fortalecer la determinación de su presupuesto de egresos del 2021.

4.5.3. Certificar la calidad de los procesos.

La ASE inició en 2020 el camino de mejorar sus procesos al implementar certificarse en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo el estándar de la norma ISO 9001:2015; así como en el Sistema de Gestión Antisoborno, con base en la norma ISO 37001:2016; realizando las siguientes actividades:

<u>Diagnóstico</u>. La primera etapa consistió en llevar a cabo una serie de reuniones de trabajo con los titulares de las unidades administrativas para realizar un análisis de la situación actual de la Institución y poder determinar cuál es el grado de cumplimiento que tiene la organización con los requisitos de la norma ISO 9001. Teniendo en cuenta dicho análisis se realizó un plan de trabajo para definir cómo va a ser el desarrollo del proyecto.

<u>Diseño y documentación del SGC</u>. En esta etapa se definieron los elementos clave del Sistema de Gestión de Calidad y se elaboró la documentación de los procesos que formarán parte de dicho sistema.

4.5.4. Promover evaluaciones al desempeño de la institución.

Con la finalidad de evaluar el desempeño en la institución, actualmente se encuentra en proceso el "Estudio sobre el Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa", mismo que lleva a cabo personal de la ASF, a petición de la Titular de la ASE.

Aunado a lo anterior, anualmente se establecen compromisos y metas, que son supervisados periódicamente de acuerdo con lo señalado en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, la Estructura Programática Anual, el Programa Anual de Actividades de la institución y los objetivos que le corresponden en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Fortalecimiento y Modernización del Poder legislativo.

4.5.5. Establecer mecanismos para reforzar la detección de las necesidades de recursos.

La calidad es una estrategia organizacional a largo plazo, dirigida a proporcionar bienes y servicios para satisfacer plenamente, tanto a clientes externos como internos, por ello la importancia de contar con la cantidad y calidad de recursos necesarios para producirlos. En 2020 la ASE instrumentó procedimientos que le permitirán detectar oportunamente los requerimientos de recursos humanos, materiales, financieros para cumplir con el PAAVI 2021.

4.5.6. Implementar el Sistema de Control Interno en la institución.

Con la finalidad de avanzar en la implementación de un mejor Sistema de Control Interno en la ASE, las unidades administrativas que la conforman revisaron sus matrices de riesgo para hacer los cambios que consideraron necesarios, con la finalidad de prevenir y administrar los posibles eventos que, de presentarse, pudieran obstaculizar o impedir el logro de los objetivos de la institución.

Aunado a lo anterior, la evaluación del Órgano Interno de Control de la institución contribuyó al fortalecimiento de nuestro Sistema de Control Interno, al atender las acciones de mejora que determina.

5. CONCLUSIONES

Para la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa el año 2020 representó una prueba a las capacidades de su estructura organizacional, la fortaleza de sus procedimientos y las competencias de su personal, al deber de cumplir con los objetivos establecidos en el Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones 2020 y, al mismo tiempo, atender los riesgos de operar en medio de una pandemia causada por el virus del COVID-19.

Su principal interés fue primero asegurar la salud de su personal y externos de la institución, implementando medidas que contribuyeran de la mejor manera para lograrlo, después procedió a desarrollar los mecanismos que le permitieron continuar con su labor y que sus resultados cumplan finalmente con los tiempos, requisitos y calidad que se establecen en sus lineamientos, metodologías y normativa que le aplica.

Las competencias y disposición de su personal fue un factor decisivo para que los cambios propuestos se adoptaran con rapidez. Asimismo, algunos de los mecanismos utilizados serán incorporados en nuestros procesos al demostrar su utilidad, permitiendo diversificar las formas en que podemos realizar nuestro trabajo.

En los trabajos de planeación se actualizaron las áreas de riesgo de la gestión pública, las metodologías para realizar las auditorías financieras y de desempeño, con ello y con la adopción de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización se tendrá una mayor certidumbre al realizar su trabajo en concordancia con las mejores prácticas.

Es así que la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa trabaja para cumplir con oportunidad los compromisos establecidos en el Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones 2020, al elaborar 42 Informes Individuales de Auditorías Financieras, 8 Informes Individuales de Auditorías de Desempeño y una Auditoría Financiera con Enfoque de desempeño, además de 8 Estudios de Revisión de Matriz de Indicadores para Resultados, 18 Estudios de Evaluaciones del Desempeño Municipal y 19 Estudios de Análisis de Endeudamiento.

En la medida que las acciones de prevención establecidas por la pandemia lo permitieron, se buscó la comunicación con Entidades de Fiscalización Superior Locales, integrantes del Poder Legislativo, de la Sociedad Civil y de los Sistemas Nacional; Estatal y Municipal Anticorrupción, para continuar fortaleciendo la vinculación institucional.

Así, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa da cumplimiento al mandato establecido en su marco legal, realizando su labor de fiscalización regida por los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad; cuyo objetivo principal es promover el buen gobierno.